



DECRETO N° 1123

NEUQUÉN, 18 AGO 1999

VISTO:

La Nota N° 1535/99 -Div. Liquidaciones y Remuneraciones- de la Dirección de Personal, Dirección General de Personal y Despacho (Registro N° 586/99 de la Dirección de Despacho, Subsecretaría de P. y Control de G.-); y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita la elaboración de la norma legal como excepción a los cupos establecidos en los Decretos N°s. 0521/96 y 0951/96, que autorice la liquidación de 58 horas extras al 50% realizadas durante el mes de julio de 1999 por el **señor JORGE OSCAR RODRÍGUEZ, L.P. N° 6553/0**, prestando servicios en la División Control de Costas y Canteras, Dirección de Planeamiento y Desarrollo, Dirección General de Planeamiento, Estudios y Desarrollo Urbano, Subsecretaría de Obras Públicas, Secretaría de Economía y Obras Públicas;

Que se adjunta planilla de las horas extraordinarias realizadas por el **agente RODRÍGUEZ**, contándose con la intervención del señor Secretario de Economía y Obras Públicas;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
D E C R E T A:**

Artículo 1º) AUTORIZAR, como excepción a lo dispuesto en los Decretos ----- N°s. 0521/96 y 0951/96, la liquidación de 58 horas extras al 50% realizadas durante el mes de julio de 1999 por el **agente JORGE OSCAR RODRÍGUEZ, L.P. N° 6553/0**. El nombrado presta servicios en la División Control de Costas y Canteras, Dirección de Planeamiento y Desarrollo, Dirección General de Planeamiento, Estudios y Desarrollo Urbano, Subsecretaría de Obras Públicas, Secretaría de Economía y

///...2º

JORGE OSCAR RODRÍGUEZ
Intendente Municipal
Neuquén

2º.../// Obras Públicas.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la
----- Partida Presupuestaria vigente.-

Artículo 3º) **TOME** conocimiento la Dirección de Personal para los fines
----- que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secreta
----- rios de Economía y Obras Públicas, y General y de
Coordinación.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al
----- Centro de Documentación e Información Municipal y oportu
namente **ARCHIVASE**.-

C.C.-

ES COPIA

**FDO) JALIL
DOMÍNGUEZ
HUMAR**



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LOS RIOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y OBRAS PÚBLICAS
CALLE 12 N° 100-100
SAN JUAN DE LOS RIOS